

## FORMATO TÉCNICO FT- 11 ROTULADO INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Los empaques primarios y secundarios deben cumplir con la siguiente información:

### EMPAQUE PRIMARIO

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entregará los bocetos de diseño gráfico de cada uno de los productos que conforman los Desayunos Infantiles con Amor DIA (Policromía).

Además de la información contenida en los bocetos, cada empaque primario deberá cumplir con lo establecido en resolución 5109 de 2005 y llevar grabada o marcada de cualquier modo, pero de forma visible, legible e indeleble la siguiente información:

- El Número del lote o fecha de producción.
- Registro sanitario
- Nombre del productor o fabricante.
- Dirección del productor o fabricante.

En ninguno de los empaques primarios ira el logo del productor o fabricante.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 288 de 2008, “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano”, la veracidad de la declaración de la información nutricional en el rotulado, es responsabilidad del fabricante. Esta debe presentarse de acuerdo al diseño gráfico establecido por el ICBF.

El empaque de todos los productos, debe ser aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cumpliendo los requisitos establecidos en los bocetos de diseño gráfico y enunciados en el FT-11 “Rotulado Información Institucional”.

Los ofertantes interesados deberán solicitar dicha aprobación al ICBF a partir de la realización de la negociación, presentando el diseño impreso de acuerdo con su respectiva Ficha técnica.

### EMPAQUE SECUNDARIO

El empaque debe ser caja de cartón corrugado; que garantice la protección del producto en los procesos de transporte y distribución.

Cada empaque secundario llevará impreso la siguiente información a una tinta (Negro):

### DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR DIA

Página 1 de 2

Este alimento forma parte del Programa Desayunos Infantiles con Amor del Gobierno Nacional para la nutrición de niños, niñas de 1 a 5 años 11 meses de edad. Sus recursos provienen de los aportes que pagan las empresas al ICBF.

- El nombre del producto.
- El Número del lote o fecha de producción.
- Nombre del fabricante o productor
- Dirección del fabricante o productor.
- El logotipo del ICBF (Negro sólido)
- El logo del Derecho a la felicidad (Escala de grises)
- El logotipo de la Presidencia de la República de Colombia (Negro sólido)
- El logotipo del Programa Desayunos Infantiles con Amor DIA
- La frase resaltada: **“PROHIBIDA SU VENTA”**
- La siguiente información institucional: Este es un programa gratuito del estado, está prohibido el uso de este producto con fines políticos, electorales, comerciales, y cualquier otro distinto a los establecidos. Cualquier sugerencia o irregularidad, llame a la Línea gratuita nacional del ICBF 01 8000 91 80 80
- La frase en negrilla: **Estado Comunitario: desarrollo para todos.**

En ninguno de los empaques secundarios ira el logo del productor o fabricante.

El empaque de todos los productos, debe ser aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cumpliendo los requisitos establecidos en el FT-12 “Rotulado Información Institucional”.

Los ofertantes interesados deberán solicitar dicha aprobación al ICBF a partir de la realización de la negociación, presentando el diseño impreso de acuerdo con su respectiva Ficha técnica.

Los logos deberán solicitarse a la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.